

LOCALIZACION Y DATOS DE LOCALIZACION

NO SI
 1 2 3 4 5

ZONA SEGUN CALIDAD DE SUELO: 1 2 3 4 5
 ZONA HOMCELEAO: 1 2 3 4 5
 ZONA SEGUN VALOR: 1 2 3 4 5

REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO: **CUBA #1**
 DIRECCION: **Barrio** **San Juan de los Rios**
 No. **192 A. X. No. 214**
 HICIA N°: _____
 Km: _____
 m: _____
 CODIFICAR LA DIRECCION (PRIMERO LA CALLE LUEGO EL NUMERO)

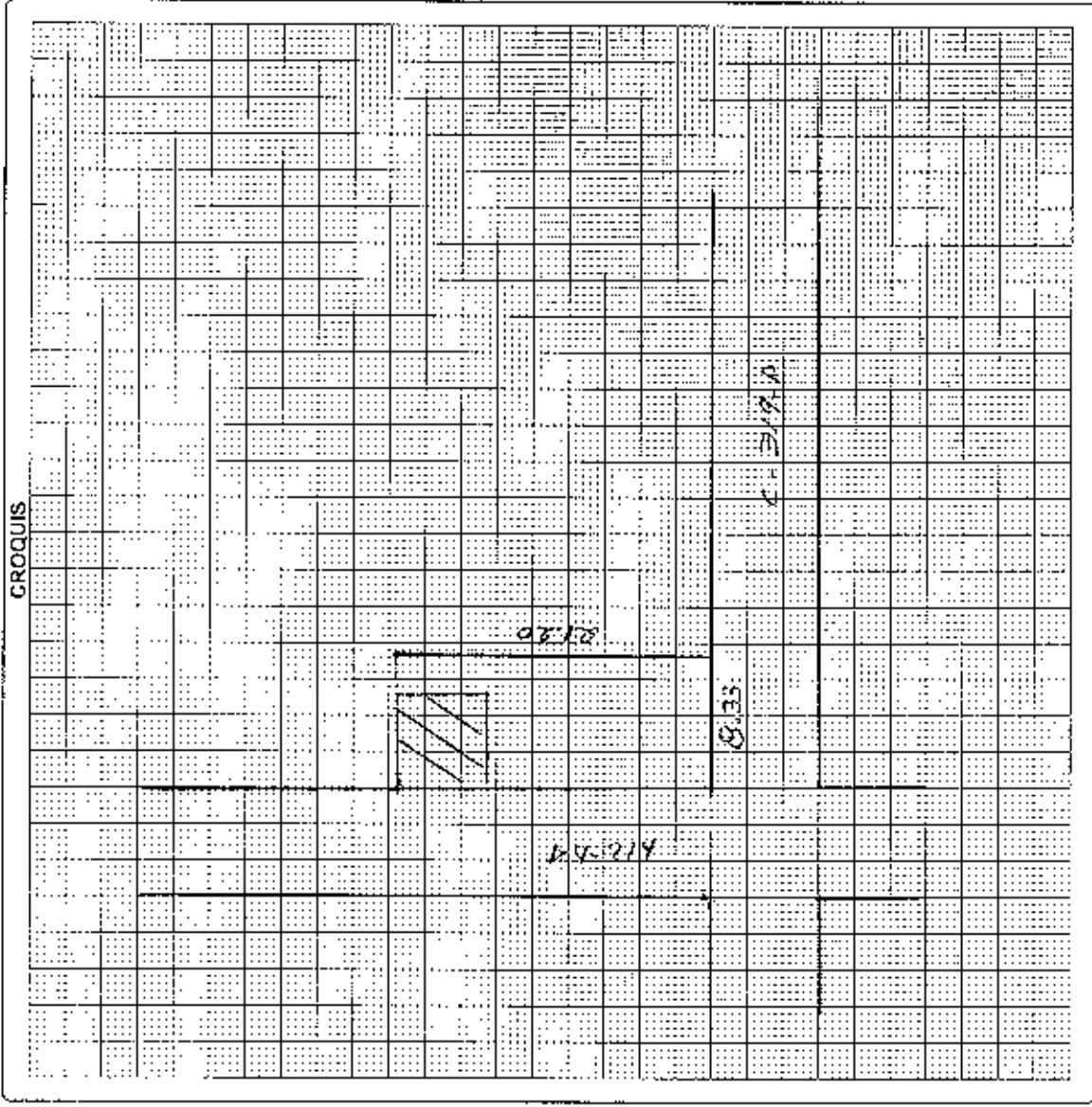
DATOS DEL LOTE

NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE: _____
 LOTE INTERIOR: _____
 POR PASAJE PEATONAL: _____
 POR PASAJE VEHICULAR: _____
 POR CALLE: _____ METROS
 POR AVENIDA: _____ METROS
 POR EL MALLECON: _____
 POR LA PLAYA: _____

DESMIVEL CON RELACION A LA BASANTE DE LA VIA DE ACCESO: SI NO
 CERRAMIENTO: HORMIGON ARMADO MADERA CAÑA OTRO

SERVICIOS DEL LOTE:
 1. AGUA POTABLE: NO EXISTE SI EXISTE
 2. DESAGUES: NO EXISTE SI EXISTE
 3. ELECTRICIDAD: NO EXISTE SI EXISTE

CARACTERISTICAS FORMALES DEL LOTE:
 23. AREA: SI NO 176.60
 24. PERIMETRO: SI NO 57.08
 25. LONGITUD DEL FRENTE: SI NO 27.53
 26. AVALUO DEL LOTE: SI NO



FORMA DE OCUPACION DEL LOTE
 27. SIN EDIFICACION: 1 2
 28. CON EDIFICACION: 1 2
 29. USO DEL AREA SIN EDIFICACION:
 USO: 1 2
 CONSTRUCCION: 1 2
 OTRO USO: 1 2
 30. NUMERO DE BLOQUES TERMINADOS: 1 2
 31. NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION: 1 2
 32. TOTAL DE BLOQUES: 1 2

OBSERVACIONES:
 Se posicionaron cadenas
 31.70 y según del sub
 PUN por 2015
 Sello Donación Global 15/12/15



REPÚBLICA DEL ECUADOR

**NOTARÍA PÚBLICA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA**

MINISTERIO DE JUSTICIA Y EQUIDAD

Autorizado por la Notaria
Abg. Elsy Cedeño Menéndez

“Caminando hacia la excelencia”



Factura: 002-002-000014208



20151308004P05201

NOTARIO(A) ELSYE HALDREY CEDEÑO MENEZES

NOTARIA CUARTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:		20151308004P05201					
ACTO O CONTRATO:							
DONACION							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		7 DE DICIEMBRE DEL 2015, (12:45)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	SALAZAR CHANGAY HOLGER ALFONSO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	080203720	EQUATORIANA	DONANTE	
Natural	PINARGOTE BAQUE CRESENCIA IRENE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1300191801	EQUATORIANA	DONANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	SALAZAR PINARGOTE HOLGER STALIN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1305001675	EQUATORIANA	DONATARIO (A)	
UBICACION							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETOS/SEÑALACIONES: BARRIO CUBA, AVENIDA 212, CANTON MANTA							
CUANTIA DEL ESTE O CONTRATO:		21487,00					

Elsye Haldrey Cedeno Menezes
 NOTARIA ELSYE HALDREY CEDEÑO MENEZES
 NOTARIA CUARTA DEL CANTON MANTA



**DONACIÓN DE UN BIEN INMUEBLE: OTORGAN LOS
CONYUGES SEÑOR HOLGER ALFONSO SALAZAR
CHANCAY Y SEÑORA CRESENCIA IRENE PINARGOTE
BAQUE; A FAVOR DE SU HIJO EL SEÑOR HOLGER
STALIN SALAZAR PINARGOTE.-**

CUANTIA : USD \$ 21,466.97

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy lunes nueve de noviembre del año dos mil quince, ante mí, ABOGADA ELSYE CEDEÑO MENENDEZ, Notaria Pública Cuarta del cantón Manta, comparecen y declaran, por una parte, en calidad de DONANTES, los cónyuges señor **HOLGER ALFONSO SALAZAR CHANCAY Y SEÑORA CRESENCIA IRENE PINARGOTE BAQUE**, casados entre sí, quienes comparecen por sus propios y personales derechos, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus respectivas cédulas de ciudadanía que corresponden a los números: cero nueve cero dos cero tres cero dos dos guión cero; y, uno tres cero cero uno nueve uno ocho seis guión uno, respectivamente, cuyas copias fotostáticas se agregan al protocolo como documento habilitante; Los comparecientes son de Nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad de Manta. Y, por otra parte, en calidad

[Handwritten signature and notes in the left margin]

NOTARIA PUBLICA CUARTA
Manta - Manabí



de DONATARIO, El señor HOLGER STALIN SALAZAR PINARGOTE de estado civil soltero, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía números uno tres cero cinco seis seis uno seis siete guión ocho; cuya copia fotostática debidamente certificada por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes. El donatario es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliado en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí, la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento esta escritura de DONACIÓN, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pidieron que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑORA NOTARIA.-** En el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría a su cargo, sírvase incorporar una más de Donación al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen al otorgamiento de la presente escritura de Donación, en calidad de donantes los cónyuges señor HOLGER ALFONSO SALAZAR CHANCAY Y SEÑORA CRESENCIA IRENE PINARGOTE BAQUE, casados entre sí, quienes comparecen por sus propios y personales derechos; y, por otra parte el señor HOLGER STALIN SALAZAR PINARGOTE, soltero, por sus propios derechos: **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Declaran los

DONANTES, que son dueños y propietarios de un bien inmueble situado en la calle pública transversal calle pública, Barrio Eloy Alfaro de la parroquia Tarqui, cantón Manta, provincia de Manabí, bien inmueble que lo adquirió por compra que hicieron los comparecientes al señor Luis Lopez Conforme y cónyuge, según consta de la escritura pública de Compraventa - Mutuo Hipotecario y Patrimonio Familiar, autorizada en la Notaria Primera del cantón Montecristi, el once de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el doce de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro.- Actualmente dicha hipoteca se encuentra cancelada con fecha cuatro de diciembre del dos mil nueve, autorizada en la Notaria Primera de Portoviejo el cuatro de diciembre del dos mil nueve, Con fecha dieciocho de febrero del dos mil diez, se encuentra inscrita escritura de Extinción de patrimonio Familiar, contrato realizado en la Notaria Tercera de Portoviejo el once de enero del dos mil diez; inmueble que tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL NORTE: Walberto Pales y José Pico en la longitud de Veinte y tres metros; POR EL SUR: Calle pública en la longitud de veinte y tres metros. POR EL ESTE: Homero Macías Zambrano, en la longitud de veinte y un metros, veinte centímetros. POR EL OESTE: Calle pública en la longitud de veinte y un metros, veinte centímetros. La superficie del inmueble es de CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE METROS SESENTA DECIMETROS

NOTARIA PUBLICA CUARTA
Manta - Manabí



CUADRADOS.-

TERCERA: DONACION GRATUITA.

TERCERA.-

DONACIÓN.- Con los antecedentes indicados, **HOLGER ALFONSO**

SALAZAR CHANCAY Y SEÑORA CRESENCIA IRENE PINARGOTE

BAQUE, tienen a bien donar a favor del señor **HOLGER STALIN**

SALAZAR PINARGOTE, quien acepta y adquiere para sí, un lote de

terreno desmembrado del adquirido en mayor extensión descrito e

individualizado en la cláusula segunda de los antecedentes, terreno

ubicado en la calle pública transversal, calle pública, Barrio Eloy Alfaro

de la parroquia Tarqui (actualmente Barrio Cuba Uno, calle trescientos

diecinueve - A y Avenida Doscientos catorce de la parroquia Urbana

Eloy Alfaro del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

FRENTE: Ocho metros treinta y tres centímetros y lindera con calle

pública, actualmente calle trescientos diecinueve - A, **POR ATRÁS:**

Ocho metros treinta y tres centímetros y lindera con propiedad

particular; **POR EL COSTADO DERECHO:** Veintiún metros veinte

centímetros y lindera con la avenida doscientos catorce; y, **POR EL**

COSTADO IZQUIERDO: Veintiún metros veinte centímetros y lindera

con área a desmembrar a favor de Salazar Pinargote Raul Leonardo.-

Con una superficie total de **CIENTO SETENTA Y SEIS COMA**

SESENTA METROS CUADRADOS.- CUARTA.- CUANTÍA.- La cuantía

de la presente donación, está determinada por el avalúo del inmueble que es

de **VEINTIUN MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS DOLARES**

CON NOVENTA Y SIETE CENTAVOS DE DÓLAR. QUINTA.-

TRANSFERENCIA DE DOMINIO Y GRAVÁMENES.- Los donantes transfieren a favor del donatario, el dominio, posesión, uso y goce de los bienes inmuebles que se donan, con todas sus entradas, salidas, usos, costumbres y más derechos anexos que correspondan. Además los donantes declaran que sobre los bienes inmuebles que donan, no pesa gravamen alguno que limite su dominio, sin embargo de haberlo, se comprometen al saneamiento por evicción de conformidad a la ley. **SEXTA.-**

GASTOS E INSCRIPCIÓN.- Los gastos que ocasionen el otorgamiento de la presente escritura de donación, así como los de su inscripción en el Registro de la Propiedad y otros, será responsabilidad del donatario, quien queda autorizado para hacerla inscribir.- **SÉPTIMA.- ACEPTACIÓN.**- Los

comparecientes, aceptan la presente escritura de donación en todas sus partes por estar hecha en seguridad de sus respectivos intereses y así haberlo pactado.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de esta escritura. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora, con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes,

minuta que está firmada por el Abogado **HOLGER ALFONSO**

SALAZAR CHANCAY, matricula número : trescientos sesenta y ocho.

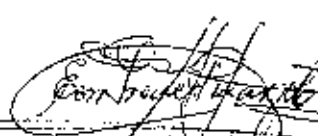
Colegio de Abogados de Manabí, para la celebración de la presente

NOTARIA PUBLICA CUARTA
Manta - Manabí



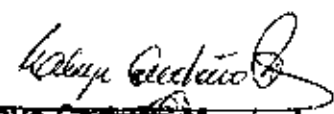
escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mi la notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto DOY FE. *g*


HOLGER ALFONSO SALAZAR PINARGOTE
C.C.No. 090203022-0


CREENCIA IRENE PINARGOTE BAQUE
C.C.No. 130019186-1


HOLGER STALIN SALAZAR PINARGOTE
C.C.No. 130566167-8




Abg. Elyse Cedeño Menéndez
NOTARIA PUBLICA CUARTA DE MANTA

Res.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N 130019186-1

CEDELA DE
CIUDADANÍA
APellidos y Nombres
PINARGOTE BAQUE
CRESENCIA IRENE
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
JEFATURA
JEFATURA
FECHA DE NACIMIENTO: 1947-05-05
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: CASADO
HOLDER A:
SALAZAR

INSTRUCCION SUPERIOR
PROFESION / OCUPACION ECONOMISTA
APellidos y Nombres del Padre
PINARGOTE JUAN O L
APellidos y Nombres de la Madre
BAQUE MARIANA DE J
LUGAR Y FECHA DE EMISION
MANABI
2015-05-07
FECHA DE EXPIRACION
2020-05-07

VANESVAQUE

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

020

020 - 0127

1300191861

NÚMERO DE CERTIFICADO
PINARGOTE BAQUE CRESENCIA IRENE

MANABI
PROVINCIA
MANABI
CANTON

CIRCUNSCRIPCION
ELDO ALFARO
PARROQUIA

2
1
ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDELA DE CIUDADANÍA

APellidos y Nombres
PINARGOTE BAQUE
CRESENCIA IRENE

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI

JEFATURA
JEFATURA


FECHA DE NACIMIENTO: 1947-05-05

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: F

ESTADO CIVIL: CASADO

HOLDER A:
SALAZAR



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDELA DE CIUDADANÍA

APellidos y Nombres
PINARGOTE BAQUE
CRESENCIA IRENE

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI

JEFATURA
JEFATURA

FECHA DE NACIMIENTO: 1947-05-05


NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: F

ESTADO CIVIL: CASADO

HOLDER A:
SALAZAR

REN: 0739785




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



N. 130566167-8

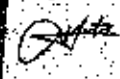
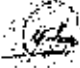
CÉDULA DE
 CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 SALAZAR PINARGOTE
 HOLGER STALIN
 LUGAR DE NACIMIENTO
 MANABI
 JELIAPA
 JELIAPA
 FECHA DE NACIMIENTO 1969-05-28
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL SOLTERO



EDUCACIÓN / BACHILLERATO
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN
 CHOFER PROFESIONAL

VAS33V4242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 SALAZAR CHANICAY HOLGER ALFONSO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 PINARGOTE CREBENCIA RENE
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
 MANTA
 2015-02-27
 FECHA DE EXPIRACIÓN
 2025-02-27

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 PINELAS (Ecuador)

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 2014

091
 091 - 0265
 NÚMERO DE CERTIFICADO
 SALAZAR PINARGOTE HOLGER STALIN
 CÉDULA 1305661678

MANABI	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	MANABI	
MANTA	PARROQUIA	1
CANTON	ZONA	

8064
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
 RUC: 1360000980001
 Dirección: Av. 9a. y Calle 9 • Telf: 2511-479 / 2511-477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 000413525

9/11/2015 12:22

CÓDIGO CATASTRAL	Área	AVALLUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TÍTULO N°
3-1-1-1-05-200	487,60	\$ 76.745,85	PARROQUIA ELOY ALAFRO CALLE 3ª-A Y AVENIDA 214	2015	200454	413525
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL			IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS			
C.C. / S.L.C.			CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
SALAZAR CHANCAY HOLGER ALFON			Costo Judicial			
DESCRIPCIÓN			Interés por Mora			
9/11/2015 12:00 ZAMORA MERA MARIA JOSE			MEJORAS 2011	\$ 37,21		\$ 37,21
El lote es estuente registrado como			MEJORAS 2012	\$ 17,05		\$ 17,05
Sra edas			MEJORAS 2013	\$ 25,66		\$ 25,66
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			MEJORAS 2014	\$ 27,08		\$ 27,08
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 65,20		\$ 65,20
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 23,85		\$ 23,85
			TOTAL A PAGAR			\$ 190,05
			VALOR PAGADO			\$ 190,05
			SALDO			\$ 0,00



Quito



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**



Nº 104378



**LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de

SALAZAR CHANCAY HOLGER ALFONSO Y SRA.

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 28 de octubre de 2016.

VALIDO PARA LA CLAVE
3117121000 BARRIO CUBA N° 1 CALLE 319 A Y AVENIDA 214

Manta, veinte y ocho de octubre del dos mil quince



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS



No. Certificación: 128052

Nº 128052

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 36023

Fecha: 27 de octubre de 2015

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-11-71-19-000

Ubicado en: BARRIO CUBA Nº 1 AVENIDA 214 Y CALLE 319- A

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 176,60 M2

Pertenece a:

Documento Identidad Propietario

0902030220

SALAZAR CHANCAY HOLGER ALFONSO Y SRA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	6410,58
CONSTRUCCIÓN:	15056,39
	<u>21466,97</u>

Sea: VEINTIUN MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS DOLARES CON NOVENTA Y SIETE CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley que rige para el Bienio 2014 - 2015".

Ab. David Cedeño Ruperti.

Director de Avalúos, Catastros y Registro

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS. SE DESMEMBRÓ DE LA CC.3117109000.

Impreso por: MARTS REYES 27/10/2015 08:24



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 075401

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de PreURBANA en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en --- SOLAR --- Y CONSTRUCCION perteneciente a SALAZAR CHANCAY HOLGER ALFONSO Y SRA ubicada en BARRIO CUBA N° 1 AVENIDA 214 Y CALLE 319 A AVALUO COMERCIAL PRESENTE cuyo valor asciende a la cantidad de \$21466.97 VEINTIUN MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS DOLARES CON 97/100 CDSV. CERTIFICADO OTORGADO PARA TRAMITE DE DONACION AL LEGITIMARIO NO CAUSA UTILIDADES ESCRITURA DEL AÑO 1984

28 OCTUBRE 2015

I.E

Manta, de del 20

Director Financiero Municipal





CUERPO DE BOMBEROS DE MANIZABA

Emergencias Teléfono:

911

RUC: 4360028074901

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

COPROPRIANTE DE PAGO

900079023

CERTIFICADO DE SOLVENCIA



DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CIRUC: SACAZAR CHANCA Y HOLGER ALFONSO
 NOMBRES :
 RAZÓN SOCIAL: P/PELOY ALFARO CALLE 319-A AVDA.
 DIRECCION :

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
 AVALUO PROPIEDAD:
 DIRECCION PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 322998
 SANCHEZ RIVARADO EMELIA
 CABA.
 FECHA DE PAGO: 30/10/2015 11:24:35
 AREA DE SE LO

VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
	TOTAL A PAGAR	3.00

VALIDO HASTA: 28 de agosto de 2016
 CERTIFICADO DE SOLVENCIA



ESTACIONAMIENTO DE VEHICULOS EN EL CANTON MANIZABA

ORIGINAL CLIENTE

Handwritten signature

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
DIRECCION DE PLANIFICACION
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
AREA DE CONTROL URBANO**

No. 490-2309

APROBACION DE SUBDIVISION

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno, propiedad del Sr. SALAZAR CHANCAY HOLGER ALFONSO y Sra. PINARGOTE BAQUE CRESENCIA IRENE, ubicado en calle pública transversal calle pública, Barrio Eloy Alfaro de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta (Actualmente Barrio Cuba I, calle 319-A avenida 214 de la Parroquia Eloy Alfaro) con Clave Catastral # 3-11-71-09-000, el mismo que tiene un área de 487,60m².

MEDIDAS Y LINDEROS SEGUN ESCRITURA, 487,60m², (Escritura de Compraventa inscrita el 12 de diciembre de 1984 bajo el No. 1411 y Autorizada por la Notaria Primera del Cantón Montecristi el 11 de diciembre de 1984)

POR EL NORTE: 23,00m. Walberto Pales y José Pico

POR EL SUR: 23,00m. y calle pública

POR EL ESTE: 21,20m. y Homero Macías Zambrano

POR EL OESTE: 21,20m. y calle pública

AREA VENDIDA:

AREA DESMEMBRAR A FAVOR DEL SR. SALAZAR PINARGOTE HOLGER STALIN: NINGUNA
176,60m².

FRENTE: 8,33m. y lindera con calle pública. Actualmente calle 319-A

ATRÁS: 8,33m. y lindera con propiedad particular

COSTADO DERECHO: 21,20m. y lindera con la avenida 214

COSTADO IZQUIERDO: 21,20m. y lindera con área a desmembrar a favor de Salazar Pinargote Raúl Leonardo

AREA DESMEMBRAR A FAVOR DEL SR. SALAZAR PINARGOTE RAUL LEONARDO: 148,40m².

FRENTE: 7,00m. y lindera con calle pública. Actualmente calle 319-A

ATRÁS: 7,00m. y lindera con propiedad particular

COSTADO DERECHO: 21,20m. y lindera con área a desmembrar a favor Salazar Pinargote Holger Stalin

COSTADO IZQUIERDO: 21,20m. y lindera con área a desmembrar a favor de Salazar Pinargote Mireya Irene

AREA DESMEMBRAR A FAVOR DEL SR. SALAZAR PINARGOTE MIREYA IRENE: 162,60m².

FRENTE: 7,67m. y lindera con calle pública. Actualmente calle 319-A

ATRÁS: 7,67m. y lindera con propiedad particular

COSTADO DERECHO: 21,20m. y lindera con área a desmembrar a favor Salazar Pinargote Raul Leonardo

COSTADO IZQUIERDO: 21,20m. y lindera con propiedad particular


AREA SOBRANTE:

NINGUNA

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

NOTA: * De acuerdo al Memorando No. 1119-DACRM-DCR-15 de la Dirección de Avalúos y Catastros no existe ningún inconveniente hasta la presente fecha para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia"

Manta, 21 de octubre de 2015


Arq. Jonathan Orozco Cobeña
DIRECTOR DE PLANIFICACION

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**



DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO



Nº 051002

AUTORIZACION

IMPORTE VALORADA
USD 1,25
No. 490-2309

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza al **Sr. SALAZAR PINARGOTE HOLGER STALIN**, para que celebre escritura de una parte de terreno de propiedad del Sr. Salazar Chuncay Holger Alfonso y Sra. Pinargote Baque Cresencia Irene, ubicada en calle pública transversal, calle pública, Barrio Eloy Alfaro de la Parroquia Tarqui (Actualmente Barrio Cuba 1, calle 319-A y avenida 214 de la Parroquia Urbana Eloy Alfaro del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

FRENTE: 8,33m. y lindera con calle pública. Actualmente calle 319-A

ATRÁS: 8,33m. y lindera con propiedad particular

COSTADO DERECHO: 21,20m. y lindera con la avenida 214

COSTADO IZQUIERDO: 21,20m. y lindera con área a desmembrar a favor de Salazar, Pinargote Raúl Leonardo

Área total: 176,60m².

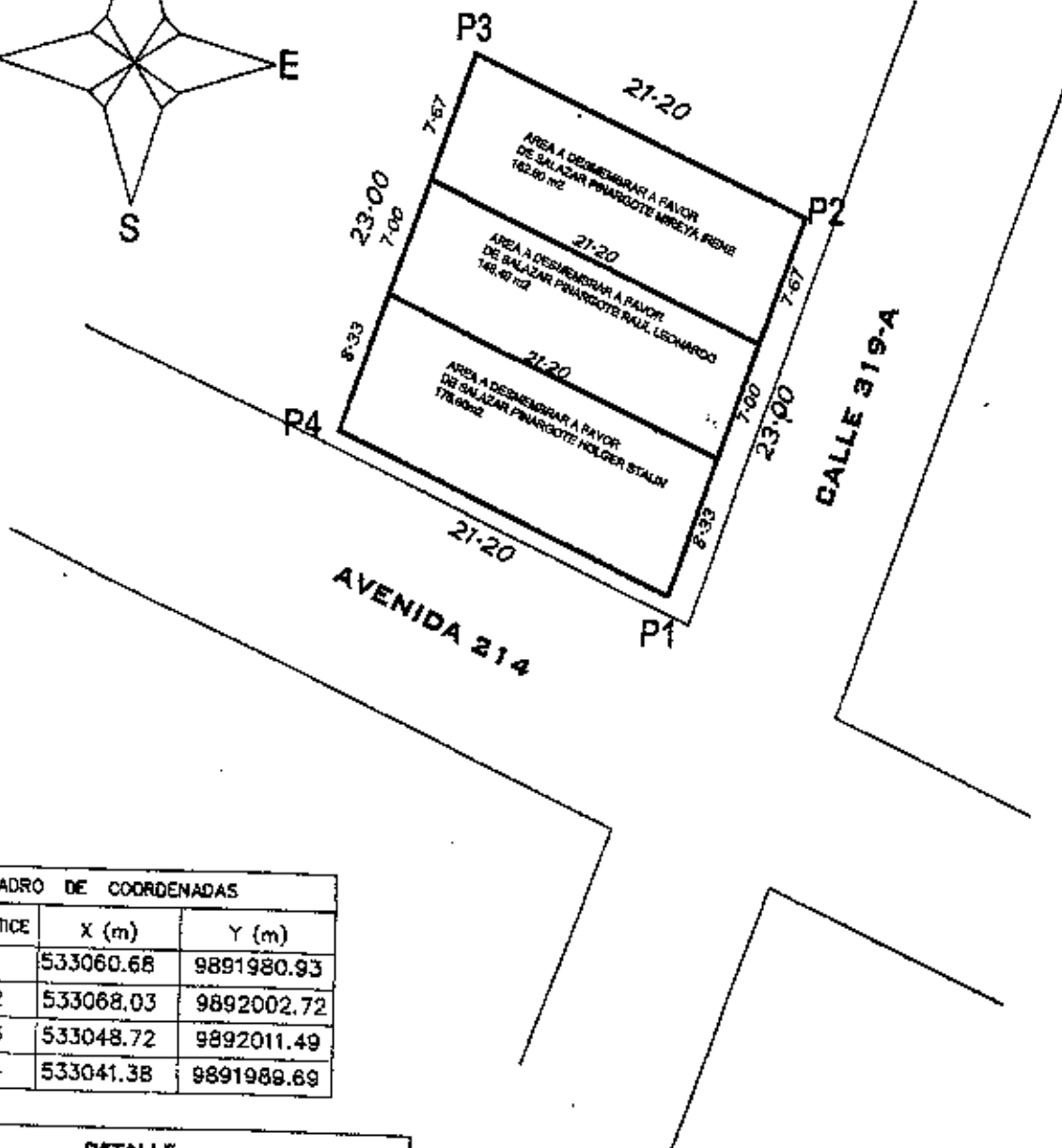
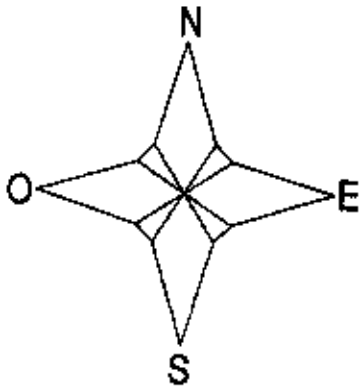
El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección in situ que se realiza de buena fe al solicitante, por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad certificante si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones artísticas emborazadas a las solicitudes correspondientes.

Manta, 21 de octubre de 2015

Arq. Jonathan Orozco Cobeña
**DIRECTOR DE PLANIFICACION
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
GAD MANTA**

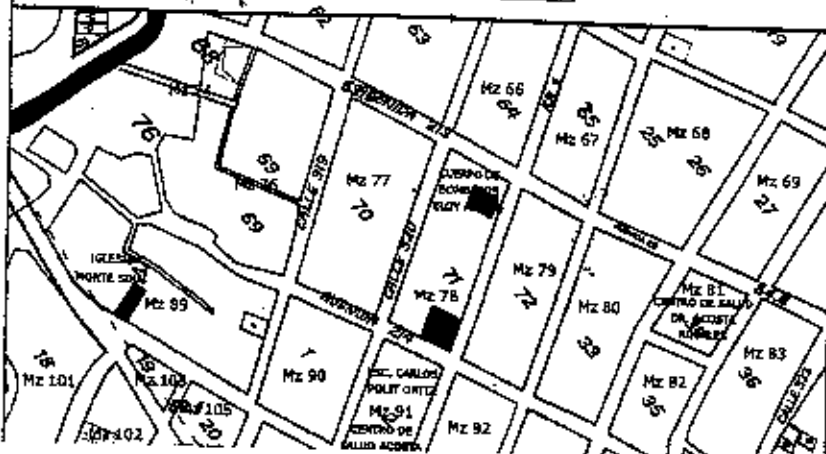
G.C.M.





CUADRO DE COORDENADAS		
VERTICE	X (m)	Y (m)
1	533060.68	9891980.93
2	533068.03	9892002.72
3	533048.72	9892011.49
4	533041.38	9891989.69

DETALLE	
AREA DE ESCRITURA	487.60 m ²
AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE SALAZAR PINARGOTE MIREYA IRENE	162.60 m ²
AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE SALAZAR PINARGOTE RAUL LEONARDO	148.40 m ²
AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE SALAZAR PINARGOTE HOLGER ITALIN	178.60 m ²



PROPIEDAD		
HOLGER SALAZAR CHANCAY		
CONTENIDO	PROYECTO	FECHA TECNICA
LEVANTAMIENTO PLANIMETRICO		
3117109000		
COORDENADAS		
PROYECTO GEOGRAFICO	ESCALA	FECHA
	1:750	JULIO /2015
Forma de proyección UTM	PROYECTO	FORMATO
Datum : PSAD 56		M
APROBACION TECNICA	FIRMA	

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS



No. Certificación: 127307

Nº 127307

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 35307

Fecha: 28 de septiembre de
2015

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-11-71-09-000

Ubicado en: BARRIO ELOY AJAFRO CALLE 319-A.Y AVE. 214

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 487,60 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario

9902030220

SALAZAR CHIANCAY HOLGER ALFONSO Y SRA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	17699,88
CONSTRUCCIÓN:	59046,07
	<u>76745,95</u>

Son: SETENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO DOLARES CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la ley que rige para el Bienio 2014 - 2015".

Ab. David Cedeño-Ruperti.

Director de Avalúos, Catastros y Registro

Yo, el Director de Avalúos, Catastros y Registros, certifico que el presente documento es una copia fiel del original que se encuentra en el archivo de la Dirección de Avalúos, Catastros y Registros.

Impreso por: MARIS REYES 28/09/2015 21:36





Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95960, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 18602:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *jueves, 03 de diciembre de 2009*
 Parroquia: Tarquí
 Tipo de Predio: Urbano
 Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



LINDEROS REGISTRALES:

El inmueble situado en la calle pública transversal calle pública, Barrio Eloy Alfaro, parroquia Tarquí, cantón Manta, provincia de Manabí, cuyos linderos son: **POR EL NORTE: Walberto Pales y José Pico en la longitud de Veinte y tres metros. POR EL SUR: Calle pública en la longitud de veinte y tres metros. POR EL ESTE: Homero Macías Zambrano, en la longitud de veinte y un metros, veinte centímetros. POR EL OESTE: Calle pública en la longitud de veinte y un metros, veinte centímetros.** La superficie del inmueble es de **CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE METROS SESENTA DECIMETROS CUADRADOS.** SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE **ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.**

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Hipotecas y Gravámenes	Hipoteca	442 12/12/1984	1.920
Compra Venta	Compraventa	1.411 12/12/1984	3.322
Hipotecas y Gravámenes	Cancelación de Hipoteca	1.526 04/12/2009	22.557
Extinción de Patrimonio	Extinción de Patrimonio Familiar	31 18/02/2010	352

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

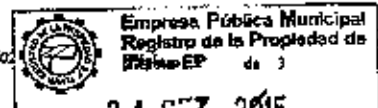
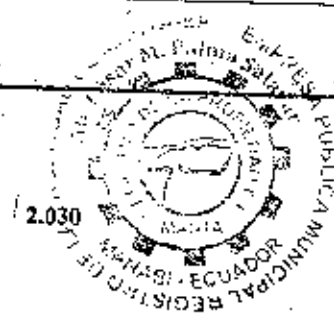
REGISTRO DE HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

Hipoteca

Inscrito el: *miércoles, 12 de diciembre de 1984*
 Tomo: 1 Folio Inicial: 1.920 - Folio Final: 1.924
 Número de Inscripción: 442 Número de Repertorio:
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
 Nombre del Cantón: Montecristi
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: *martes, 11 de diciembre de 1984*
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Mutuo Hipotecario con Seguro de Desgravamen- Patrimonio Familiar.



b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreedor Hipotecario	80-000000000352	Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social		Manta
Deudor Hipotecario	80-0000000034146	Pinargote Baque Cresencia Irene	Casado	Manta
Deudor Hipotecario	80-0000000034147	Salazar Chancay Holger Alfonso	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1411	12-dic-1984	3322	3323

2 / 1 Cumpraventa

Inscrito el: miércoles, 12 de diciembre de 1984

Tomos: 1 Folio Inicial: 3.322 - Folio Final: 3.323
 Número de Inscripción: 1.411 Número de Repertorio: 2.029
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
 Nombre del Cantón: Montecristi

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 11 de diciembre de 1984

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El inmueble situado en la calle pública transversal calle pública, Barrio Eloy Alfaro, parroquia Terqui, cantón Manta,

p r o v i n c i a d e M a n a b í



b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000034146	Pinargote Baque Cresencia Irene	Casado	Manta
Comprador	80-0000000034147	Salazar Chancay Holger Alfonso	Casado	Manta
Vendedor	13-00200548	Lopez Conforme Luis Emilio	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000034751	Salazar Fanny Noemi	Casado	Manta

2 / 2 Cancelación de Hipoteca

Inscrito el: viernes, 04 de diciembre de 2009

Tomos: 39 Folio Inicial: 22.557 - Folio Final: 22.561
 Número de Inscripción: 1.526 Número de Repertorio: 6.893
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
 Nombre del Cantón: Portoviejo

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 13 de noviembre de 2009

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

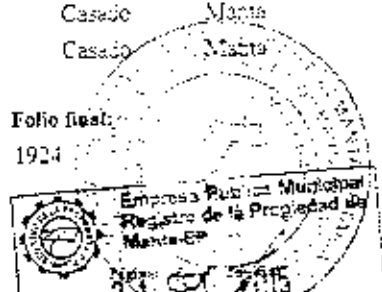
C a n c e l a c i o n , d e H i p o t e c a .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreedor Hipotecario	80-000000000352	Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social		Mantz
Deudor Hipotecario	80-0000000034146	Pinargote Baque Cresencia Irene	Casado	Manta
Deudor Hipotecario	80-0000000034147	Salazar Chancay Holger Alfonso	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Hipotecas y Gravámenes	442	12-dic-1984	1920	1924





Extinción de Patrimonio Familiar

Inscrito el: Jueves, 18 de febrero de 2010

Tomo: 2 Folio Inicial: 352 - Folio Final: 362

Número de Inscripción: 31 Número de Repertorio: 910

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Portoviejo

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 11 de enero de 2010

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Extinción de Patrimonio Familiar

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000000034146	Pinargote Baque Cresencia Irene	Casado	Manta
Propietario	80-0000000034147	Salazar Chancay Holger Alfonso	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1411	12-dic-1984	3322	3323

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Extinción de Patrimonio	1	Hipotecas y Gravámenes	2
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 14:30:36 del lunes, 21 de septiembre de 2015

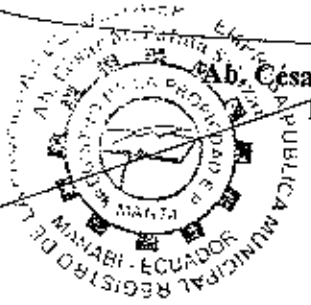
A petición de: Sr. Holger Salazar

Elaborado por: *[Firma]*
Piguave Flores Janeth Magali
130873266-6

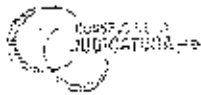


Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diere un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Ab. César Manuel Palma Salazar (E)
Firma del Registrador



Factura: 002-002-000014207



20151308004P05200

PROTOCOLIZACIÓN 20151308004P05200

FECHA DE OTORGAMIENTO: 7 DE DICIEMBRE DEL 2015, (17:44)

OTORGA: NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANÁ

DESCRIPCIÓN DE DOCUMENTO PROTOCOLIZADO:

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO:

CUANTÍA: INDETERMINADA

LA PETICIÓN DE:	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL SALAZAR CHANDAY TOLEAR ALONSO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1302200238
FINANCIERE S.A.S CONSEJO DE ASESORES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	130014710*

OBSERVACIONES:	CONTRATO DE RENUNCIACIÓN DE DONACIÓN
----------------	--------------------------------------

[Handwritten Signature]
 NOTARIO(A) ELSYE HADREY CEDENO MENENDEZ
 NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANÁ

Yace
 07/12/2015
 Alondra Gutierrez



ACTA NOTARIAL

EN LA CIUDAD DE MANTA, A LOS SIETE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE, CON LA FE PUBLICA DE LA QUE ME HALLO INVESTIDA Y DE CONFORMIDAD CON LA FACULTAD QUE ME CONFIERE EL NUMERAL ONCE DEL ARTICULO DIECIOCHO DE LA LEY NOTARIAL REFORMADA, CON LA DECLARACION JURAMENTADA RENDIDA POR LOS TITULARES DEL DOMINIO, LA DECLARACION RENDIDA POR LOS TESTIGOS Y LOS CONYUGES QUE ME FUERON EXHIBIDOS Y QUE SE INCORPORAN A ESTA ESCRITURA COMO HABILITANTES, AUTORIZO PARA QUE LOS CONYUGES HOLGER ALFONSO SALAZAR CHANCAY Y SEÑORA CRESENCIA IRENE PINARGOTE BAQUE, PUEDAN REALIZAR LA DONACION GRATUITA; A FAVOR DE SUS HIJOS LOS SEÑORES HOLGER STALIN SALAZAR PINARGOTE, RAUL LEONARDO SALAZAR PINARGOTE Y WIREYA IRENE SALAZAR PINARGOTE, POR LOS DERECHOS QUE TIENEN SOBRE EL BIEN INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE PÚBLICA TRASVERSAL DEL BARRIO ELOY ALFARO, DEL CANTON MANTA, QUE SE ENCUENTRA DESCRITO E INDIVIDUALIZADO EN LA PARTE EXPOSITIVA DE ESTA DECLARACION. DOY FE.

Elsye Cedeno Menendez
Abga. ELSYE CEDENO MENENDEZ

Notaria Pública Cuarta - Manta

Notaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador



Elsye Cedeno Menendez

DECLARACION JURAMENTADA DE INSINUACION
PARA DONACION DE UN BIEN INMUEBLE DE
PROPIEDAD DE LOS CONYUGES SEÑOR HOLGER
ALFONSO SALAZAR CHANCAY Y SEÑORA CRESENCIA
IRENE PINARGOTE BAQUE; A FAVOR DE SUS HIJOS
HOLGER STALIN SALAZAR PINARGOTE, RAUL
LEONARDO SALAZAR PINARGOTE Y MIREYA IRENE
SALAZAR PINARGOTE.-

CUANTIA : INDETERMINADA

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día martes diez de noviembre del año dos mil quince, ante mí, ABOGADA ELSYE CEDEÑO MENENDEZ, Notaria Pública Cuarta del cantón Manta, comparecen y declaran, los cónyuges señor HOLGER ALFONSO SALAZAR CHANCAY Y SEÑORA CRESENCIA IRENE PINARGOTE BAQUE, casados entre sí, quienes comparecen por sus propios y personales derechos, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus respectivas cédulas de ciudadanía que corresponden a los números: cero nueve cero dos cero tres cero dos guión cero; y, uno tres cero cero uno nueve uno ocho seis uno, respectivamente, cuyas copias fotostáticas se agregan al presente como documento habilitante; Los declarantes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta

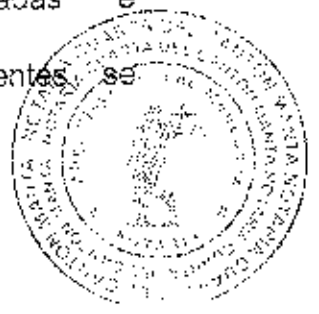
E. Y. Cedeno
Elsye Cedeno Menendez
Notaria Pública Cuarta
Cantón Manta



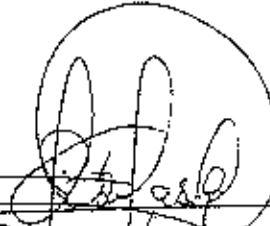

ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí, la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura de **DECLARACION JURAMENTADA DE INSINUACION PARA DONACION DE UN BIEN INMUEBLE**, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenaza, temor reverencial ni promesa o seducción, hábil y capaz para contratar y obligarse, juramentado que fue en legal y debida forma y advertidos de las penas de perjurio, manifiestan; "Que en virtud del numeral Once, del Artículo dieciocho de la Ley Reformatoria a la Ley Notarial, publicado en el Registro Oficial número Sesenta y Cuatro, Suplemento, de fecha ocho de noviembre de mil novecientos noventa y seis, declaramos que es nuestra voluntad la de Donar el bien inmueble situado en la calle pública transversal calle pública, Barrio Eloy Alfaro de la parroquia Tarqui, cantón Manta, provincia de Manabí, a favor de sus hijos, los señores **HOLGER STALIN SALAZAR PINARGOTE, RAUL LEONARDO SALAZAR PINARGOTE Y MIREYA IRENE SALAZAR PINARGOTE**, bien inmueble que lo adquirió por compra que hicieron los comparecientes al señor Luis Lopez Conforme y cónyuge, según consta de la escritura pública de Compraventa - Mutuo Hipotecario y Patrimonio Familiar, autorizada en la Notaría Primera del cantón Montecristi, el once de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el doce de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro.- Actualmente dicha

hipoteca se encuentra cancelada con fecha cuatro de diciembre del
dos mil nueve, autorizada en la Notaria Primera de Portoviejo el
cuatro de diciembre del dos mil nueve. Con fecha dieciocho de febrero
del dos mil diez, se encuentra inscrita escritura de Extinción de
patrimonio Familiar, contrato realizado en la Notaria Tercera de
Portoviejo el once de enero del dos mil diez; inmueble que tiene las
siguientes medidas y linderos: POR EL NORTE: Waiberto Pales y José
Pico en la longitud de Veinte y tres metros; POR EL SÚR: Calle pública en la
longitud de veinte y tres metros. POR EL ESTE: Homero Maclas Zambrano,
en la longitud de veinte y un metros, veinte centímetros. POR EL OESTE:
Calle pública en la longitud de veinte y un metros, veinte centímetros. La
superficie del inmueble es de CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE
METROS SESENTA DECIMETROS CUADRADOS.- Declaramos así
mismo que esta donación no afecta en nada nuestro patrimonio,
puesto que tenemos recursos económicos suficientes para subsistir
y la presente Donación Gratuita se lo realizará con el fin de
proteger el futuro de nuestros hijos **HOLGER STALIN SALAZAR
PINARGOTE, RAUL LEONARDO SALAZAR PINARGOTE Y MIREYA
IRENE SALAZAR PINARGOTE.** En tal virtud, solicitamos que
mediante Acta Notarial se autorice la Donación Gratuita a favor de
nuestros hijos. Declaración que la hace con la anuencia de los
señores: **KAREN ESTEPHANIA SANTANDER DELGADO y
ALEX WILFRIDO TUMBACO MOREIRA,** personas probadas e
honestas quienes acreditan lo declarado. Los comparecientes, se

Abg. [Signature]
Notaria Pública Cuarta
Molina - Ecuador

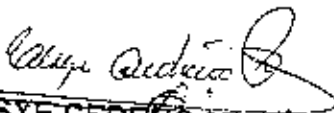


ratifican en el contenido íntegro de su declaración, la misma que complementada con sus documentos habilitantes queda constituida en Escritura Pública conforme a Derecho. I, leída enteramente esta Escritura en alta y clara voz por mí, la aprueban y firman. Se cumplieron los preceptos legales; se procedió en unidad de acto. DOY FE. *4*



HOLGER ALFONSO SALAZAR CHANCAY
C.C.No. 090203022-0



CRESENCIA IRENE PINARGOTE BAQUE
C.C.No. 130019186-1


ABG. ELSYE CEDENO MENÉNDEZ
NOTARIA PUBLICA CUARTA DE MANTA

DECLARACION DE LOS TESTIGOS :

**KAREN ESTEPHANIA SANTANDER DELGADO
ALEX WILFRIDO TUMBACO MOREIRA**

- 1.- Sobre edad y más generales de Ley.
- 2.- Diga la que declara si nos conoce y desde cuándo.
- 3.- Diga la que declara si le consta que los cónyuges **HOLGER ALFONSO SALAZAR CHANCAY Y SEÑORA CRESENCIA IRENE PINARGOTE BAQUE**, son dueños y propietarios de un inmueble situado en la calle pública transversal calle pública Barrio Eloy Alfaro de la parroquia Tarqui, cantón Manta.-
- 4.- Diga quien declara si conoce o le consta que es nuestra voluntad la de Donar los inmuebles descritos anteriormente a favor de nuestros hijos **HOLGER ALFONSO SALAZAR CHANCAY Y SEÑORA CRESENCIA IRENE PINARGOTE BAQUE**.
- 5.- Diga el que declara si conoce que esta donación no afecta en nada nuestro patrimonio ya que contamos con suficientes medios para nuestra subsistencia.
- 6.- La razón de sus dichos.

En Manta, a los diez días del mes de noviembre del año dos mil quince, a las diez horas, ante el señor Notaria Cuarta del Cantón Manta, **Abogada ELSYE CEDEÑO MENENDEZ**, comparece el señor **KAREN ESTEPHANIA SANTANDER DELGADO**, portador de la cédula de ciudadanía número 131564882-2, con el objeto de rendir su declaración en el presente instrumento. Al efecto juramentado que fue el compareciente en legal y debida forma por la señora Notaria, previa las advertencias de Ley sobre la gravedad del juramento y de las penas de perjurio, dice: Pregunta Primera. Que se llama como tiene indicado, ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltera, estudiante, domiciliada en esta ciudad de Manta, sin generales de Ley con los preguntantes, a la Segunda: Si los conozco desde hace dos años atrás, a la Tercera: Si me consta que son propietario del bien inmueble indicado, a la Cuarta Si es verdad y me consta que es su deseo la de donar a favor de sus hijos **HOLGER STALIN SALAZAR PINARGOTE, RAUL LEONARDO SALAZAR PINARGOTE Y MIREYA IRENE SALAZAR PINARGOTE**; a la Quinta: Si es verdad los Donantes señor **HOLGER ALFONSO SALAZAR CHANCAY Y SEÑORA CRESENCIA IRENE PINARGOTE BAQUE**, cuentan con los medios suficientes para su subsistencia; a la Sexta: Lo declarado lo sabe por conocer de los hechos personalmente, por ser vecino y conocido de los Donantes. Leída que le fue la declaración a el testigo, se ratifica en ella y para constancia firma en unidad de acto con la señora Notaria que da fe.

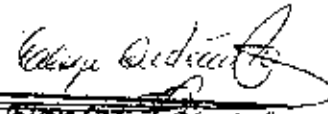
Karen S.D.



Elsye Cedeno
**Notaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador**



En Manta, a los diez de noviembre del año dos mil quince, a las diez horas, ante el señor Notaría Cuarta del Cantón Manta, **Abogada ELSYE CEDEÑO MENENDEZ**, comparece el señor **ALEX WILFRIDO TUMBACO MOREIRA**, portador de la cédula de ciudadanía número 131220342-3, con el objeto de rendir su declaración en el presente instrumento. Al efecto juramentado que fue el compareciente en legal y debida forma por la señora Notaría, previa las advertencias de Ley sobre la gravedad del juramento y de las penas de perjurio, dice: Pregunta Primera: Que se llama como tiene indicada, ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltero, estudiante, domiciliado en esta ciudad de Manta, y sin generales de Ley con los preguntantes, a la Segunda: Si los conozco desde hace seis años atrás; a la Tercera : Si me consta que son propietario del bien inmueble indicado; a la Cuarta: Si es verdad y me consta que es su deseo la de donar a favor de sus hijos **HOLGER STALIN SALAZAR PINARGOTE, RAUL LEONARDO SALAZAR PINARGOTE Y MIREYA IRENE SALAZAR PINARGOTE**; a la Quinta : Si es verdad los Donantes señor **HOLGER ALFONSO SALAZAR CHANCAY Y SEÑORA CRESENCIA IRENE PINARGOTE BAQUE**, cuentan con los medios suficientes para su subsistencia; a la Sexta : Lo declarado lo sabe por conocer de los hechos personalmente, por ser vecino y conocido de los Donantes. Leída que le fue la declaración a el testigo, se ratifica en ella y para constancia firma en unidad de acto con la señora Notaria que da fe .-y



Abg. Elyse Cedeno Menendez
Notaría Pública Cuarta
Manta - Ecuador

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

№ 131564882-2

CECILLIA
 CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 SANTANDER DELGADO
 KAREN ESTEPHANIA
 EDGAR DEL VALLE
 MANTA
 MANTA
 FECHA DE NACIMIENTO 1995-02-21
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL SOLTERA




INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE V32418344

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE SANTANDER VILLAFUERTE VICENTE RODOLFO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE DELGADO ALDUIVAR MARIA ALEXANDRA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN MANTA 2013-02-21
 FECHA DE EXPIRACIÓN 2023-02-21

Karen E. D.

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

094
 094 - 0284 1315648822
 NUMERO DE IDENTIFICACION CEDULA
 SANTANDER DELGADO KAREN ESTEPHANIA

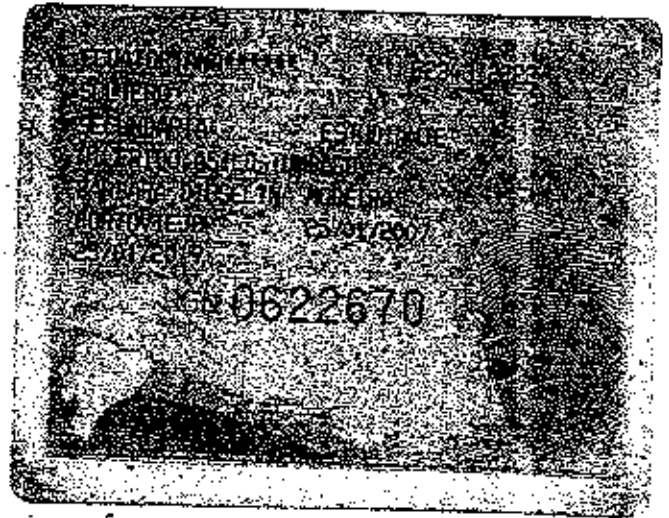
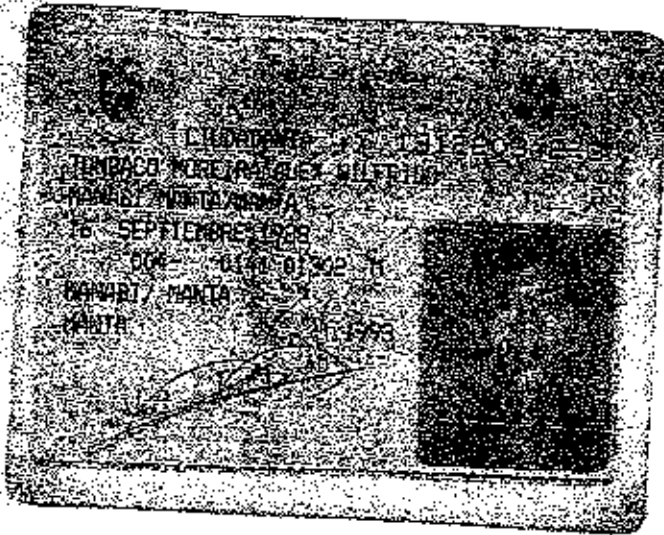
MANTA PROVINCIA MANTA CIRCUNSCRIPCIÓN
 MANTA MANTA

[Signature]
 PRESIDENCIAL DE LA JUNTA

Estimado

Notaría Pública Cuatros
 Manta - Manabí





REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL DE ELECTORES

CERTIFICADO DE VOCACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23 FEB 2014

090
090 - 0191 1312263423
NUMERO DE CERTIFICADO Cedula
TUMBACO MOREIRA ALEX WILFRIDO

MANABU	CIRCONSCRIPCION	2
PROVINCIA	TARAJI	
MANABU		
CANTON	PARRQUIA	1
		ZONA

[Signature]

(J) PRESIDENTE DE LA JUNTA



18602



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 98960, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 18602:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *jueves, 03 de diciembre de 2009*
 Parroquia: Tarqui
 Tipo de Predio: Urbano
 Cód. Catastral/Kol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

El inmueble situado en la calle pública transversal calle pública, Barrio Eloy Alfaro, parroquia Tarqui, cantón Manta, provincia de Manabí, cuyos linderos son: POR EL NORTE: Walberto Palos y José Pico en la longitud de Veinte y tres metros. POR EL SUR: Calle pública en la longitud de veinte y tres metros. POR EL ESTE: Homero Macías Zambrano, en la longitud de veinte y un metros, veinte centímetros. POR EL OESTE: Calle pública en la longitud de veinte y un metros, veinte centímetros. La superficie del inmueble es de CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE METROS SESENTA DECIMETROS CUADRADOS. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Hipotecas y Gravámenes	Hipoteca	442 12/12/1984	1.920
Compra-Venta	Compraventa	1.411 12/12/1984	1.922
Hipotecas y Gravámenes	CANCELACIÓN DE HIPOTECA	1.526 04-12-2009	1.922
Extinción de Patrimonio	Extinción de Patrimonio Familiar	31 18/02/2010	352

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

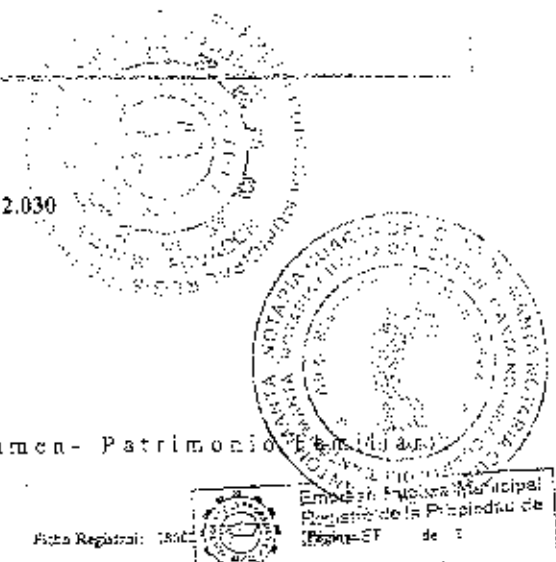
REGISTRO DE HIPOTECAS Y GRAVAMENES

Hipoteca

Inscrito el: *miercoles, 12 de diciembre de 1984*
 Tomo: *1* Folio Inicial: 1.920 - Folio Final: 1.924
 Número de Inscripción: 442 Número de Repertorio: 2.030
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
 Nombre del Causante: Montecristi
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 11 de diciembre de 1984
 Escritura/Judicial/Resolución:
 Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Mutuo Hipotecario con Seguro de Desgravamen- Patrimonio



b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreedor Hipotecario	80-000000000352	Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social		Mantá
Deudor Hipotecario	80-0000000034146	Pinargote Baque Cresencia Irene	Casado	Manta
Deudor Hipotecario	80-0000000034147	Salazar Chancay Holger Alfonso	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1411	12-dic-1984	3322	3323

2 / 1 Compraventa

Inscrito el: miércoles, 12 de diciembre de 1984

Tomo: 1 Folio Inicial: 3.322 - Folio Final: 3.323
 Número de Inscripción: 1.411 Número de Repertorio: 2.029
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
 Nombre del Cantón: Montecristi

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 11 de diciembre de 1984

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El inmueble situado en la calle pública transversal calle pública, Barrio Eloy Alfaro, parroquia Tarqui, cantón Manta,

p r o v i n c i a d e M a n a b í .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000034146	Pinargote Baque Cresencia Irene	Casado	Manta
Comprador	80-0000000034147	Salazar Chancay Holger Alfonso	Casado	Manta
Vendedor	13-00200548	Lopez Conforme Luis Emilio	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000034751	Salazar Fanny Noemi	Casado	Manta

3 / 2 Cancelación de Hipoteca

Inscrito el: viernes, 04 de diciembre de 2009

Tomo: 39 Folio Inicial: 22.557 - Folio Final: 22.561
 Número de Inscripción: 1.526 Número de Repertorio: 6.893
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
 Nombre del Cantón: Portoviejo

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 13 de noviembre de 2009

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

C a n c e l a c i o n d e H i p o t e c a .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreedor Hipotecario	80-000000000352	Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social		Manta
Deudor Hipotecario	80-0000000034146	Pinargote Baque Cresencia Irene	Casado	Manta
Deudor Hipotecario	80-0000000034147	Salazar Chancay Holger Alfonso	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Hipotecas y Gravámenes	442	12-dic-1984	1920	1924





4 / Extinción de Patrimonio Familiar

Inscrito el : jueves, 18 de febrero de 2010

Tomos: 2 Folio Inicial: 352 - Folio Final: 362

Número de Inscripción: 31 Número de Repertorio: 910

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Portoviejo

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 11 de enero de 2010

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Extinción de Patrimonio Familiar

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000000034146	Pinargote Baque Cresencia Irene	Casado	Manta
Propietario	80-0000000034147	Salazar Citaucay Wolger Alfonso	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fee. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1411	12-dic-1984	3322	3323

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Extinción de Patrimonio	1	Hipotecas y Gravámenes	2
Compra Venta	1		

Las movilizaciones registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emisido a las: 14:36:56 del lunes, 21 de septiembre de 2015

A petición de:

Sr. Pinargote Baque Cresencia Irene

Elaborado por: Piquexo Flores Jancin, Regali

130273266-1



Validez del Certificado 30 días. Excepto que se abra un traslado de dominio o se emita un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Ab. César Manuel Palma Salazar (E)
Firma del Registrador

Ab. César Manuel Palma Salazar (E)
Registrador de la Propiedad de Manta-EP



El presente documento es una copia certificada del original.
Manta, 21 de septiembre de 2015.

ESTAS 20 FOJAS ESTÁN
RUBRICADAS POR MI
Ab. Elsy Cedeño Menéndez *E*

COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA, CONFORME CON SU ORIGINAL
CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, AL QUE ME
REMITO Y A PETICION DE PARTE INTERESADA, CONFIERO
ESTE **PRIMER** TESTIMONIO ENTREGADO EL MISMO DIA DE
SU OTORGAMIENTO.- CODIGO: 2015.13.08.004.P05201.- DOY
FE. *E*

Elsy Cedeño Menéndez
Ab. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador



GOBIERNO AUTÓNOMO DESENCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE VALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS

FECHA DE INGRESO:	QUIEN RECEPTA DCTOS.:
CLAVE CATASTRAL:	112419000
NOMBRES y/o RAZON:	
CEDULA DE IDENT. y/o RUC:	112419000
CELUAR - TLFNO.:	

RUBROS

IMPUESTO PRINCIPAL:	
SOLAR NO EDIFICADO:	
CONTRIBUCIÓN MEJORAS:	
TASA DE SEGURIDAD:	

TIPO DE TRAMITE: *1. Compromiso*

FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR: *Se revisó el plano del lote y se verificó que cumple con los requisitos de la ley.*

FIRMA DEL INSPECTOR: *[Firma]* FECHA: *26/10/15*

INFORME TÉCNICO: *Se actualiza datos de valores, según pliego de Ordenanzas del Cantón Manta. D.S. - 20146677 **

FIRMA DEL TÉCNICO: *[Firma]* FECHA: *26/10/15*

INFORME DE APROBACIÓN:

FIRMA DEL DIRECTOR: *[Firma]*

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
DIRECCION DE PLANIFICACION
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
AREA DE CONTROL URBANO**

No. 490-2309

APROBACION DE SUBDIVISION

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno, propiedad del Sr. SALAZAR CHANCAY HOLGER ALFONSO y Sra. PINARGOTE BAQUE CRESENCIA IRENE, ubicado en calle pública transversal calle pública, Barrio Eloy Alfaro de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta (Actualmente Barrio Cuba 1, calle 319-A avenida 214 de la Parroquia Eloy Alfaro) con Clave Catastral # 3-11-71-09-000, el mismo que tiene un área de 487,60m².

MEDIDAS Y LINDEROS SEGUN ESCRITURA. 487,60m². (Escritura de Compraventa inscrita el 12 de diciembre de 1984 bajo el No. 1411 y Autorizada por la Notaria Primera del Cantón Montecristi el 11 de diciembre de 1984)

POR EL NORTE: 23,00m. Walberto Pales y José Pico

POR EL SUR: 23,00m. y calle pública

POR EL ESTE: 21,20m. y Homero Macías Zambrano

POR EL OESTE: 21,20m. y calle pública

AREA VENDIDA:

AREA DESMEMBRAR A FAVOR DEL SR. SALAZAR PINARGOTE HOLGER STALIN: 176,60m². (19)

FRENTE: 8,33m. y lindera con calle pública. Actualmente calle 319-A

ATRÁS: 8,33m. y lindera con propiedad particular

COSTADO DERECHO: 21,20m. y lindera con la avenida 214

COSTADO IZQUIERDO: 21,20m. y lindera con área a desmembrar a favor de Salazar Pinargote Raúl Leonardo

AREA DESMEMBRAR A FAVOR DEL SR. SALAZAR PINARGOTE RAUL LEONARDO: 148,40m². (20)

FRENTE: 7,00m. y lindera con calle pública. Actualmente calle 319-A

ATRÁS: 7,00m. y lindera con propiedad particular

COSTADO DERECHO: 21,20m. y lindera con área a desmembrar a favor Salazar Pinargote Holger Stalin

COSTADO IZQUIERDO: 21,20m. y lindera con área a desmembrar a favor de Salazar Pinargote Mireya irene

AREA DESMEMBRAR A FAVOR DEL SR. SALAZAR PINARGOTE MIREYA IRENE: 162,60m². (21)

FRENTE: 7,67m. y lindera con calle pública. Actualmente calle 319-A

ATRÁS: 7,67m. y lindera con propiedad particular

COSTADO DERECHO: 21,20m. y lindera con área a desmembrar a favor Salazar Pinargote Raul Leonardo

COSTADO IZQUIERDO: 21,20m. y lindera con propiedad particular

AREA SOBRANTE: NINGUNA

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe al solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

NOTA: * De acuerdo al Memorando No. 1119-DACRM-DCR-15 de la Dirección de Avalúos y Catastros no existe ningún inconveniente hasta la presente fecha para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia"

Manta, 21 de octubre de 2015

Arq. Jonathan Orozco Cabeña
DIRECTOR DE PLANIFICACION

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**



DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO



AUTORIZACION



La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza al Sr. **SALAZAR PINARGOTE HOLGER STALIN**, para que celebre escritura de una parte de terreno de propiedad del Sr. Salazar Chancco Holger Alfonso y Sra. Pinargote Baque Cresencia Irene, ubicada en calle pública transversal, calle pública, Barrio Eloy Alfaro de la Parroquia Tarqui (Actualmente Barrio Cuba 1, calle 319-A y avenida 214 de la Parroquia Urbana Eloy Alfaro del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

FRENTE: 8,33m. y lindera con calle pública. Actualmente calle 319-A

ATRÁS: 8,33m. y lindera con propiedad particular

COSTADO DERECHO: 21,20m. y lindera con la avenida 214

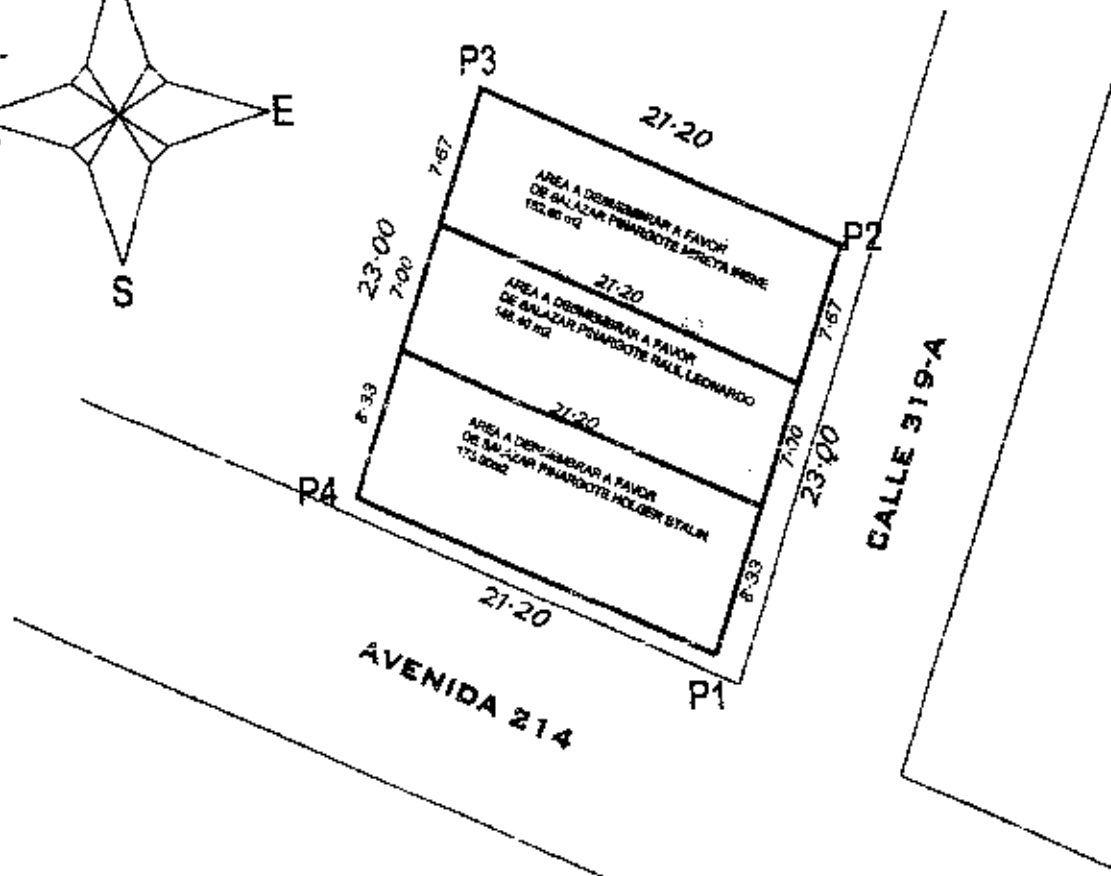
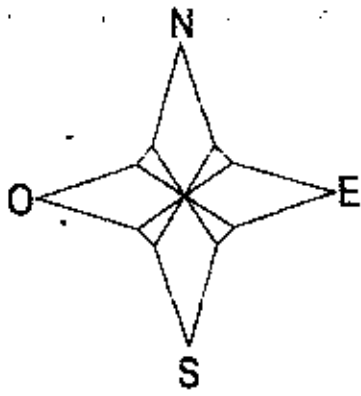
COSTADO IZQUIERDO: 21,20m. y lindera con área a desmembrar a favor de Salazar Pinargote Raúl Leonardo

Área total: 176,60m².

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe al solicitante, por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificador, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

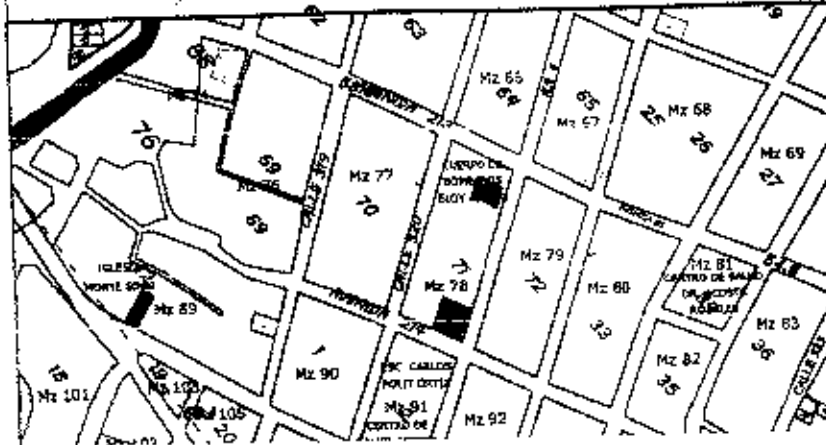
Manta, 21 de octubre de 2015

Arq. Jonathan Orozco Cobeña
**DIRECTOR DE PLANIFICACION
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
GAD MANTA**



CUADRO DE COORDENADAS		
VERTICE	X (m)	Y (m)
1	533060.68	9891980.93
2	533068.03	9892002.72
3	533048.72	9892011.49
4	533041.38	9891989.69

DETALLE	
AREA DE ESCRITURA	487.60 m ²
AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE SALAZAR PINARDOTE ARIEVA MENE	162.80 m ²
AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE SALAZAR PINARDOTE NAEL LEONARDO	148.40 m ²
AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE SALAZAR PINARDOTE HOLGER STALIN	178.60 m ²



PROYECTISTA		
HOLGER SALAZAR CHANCAY		
CONTENIDO	PROYECCION	MAPA TECNICA
LEVANTAMIENTO PLANIMETRICO		
3117109000		
CONDICION CASI FINAL		
ESPECIFICACIONES Y TITULACION	ESCALA	FECHA
	1:750	JULIO / 2015
Formato de pedion: UTM	DISEÑO	FORNECIDA
Fecha: PSAD 98		A4
	AREA METRO CUADROS	LITROS



18602



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95968, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 18602:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *jueves, 03 de diciembre de 2009*
 Parroquia: Tarqui
 Tipo de Predio: Urbano
 Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



LINDEROS REGISTRALES:

El inmueble situado en la calle pública transversal calle pública, Barrio Eloy Alfaro, parroquia Tarqui, cantón Manta, provincia de Manabí, cuyos linderos son: POR EL NORTE: Walberto Pales y José Pico en la longitud de Veinte y tres metros. POR EL SUR: Calle pública en la longitud de veinte y tres metros. POR EL ESTE: Homero Macías Zambrano, en la longitud de veinte y un metros, veinte centímetros. POR EL OESTE: Calle pública en la longitud de veinte y un metros, veinte centímetros. La superficie del inmueble es de CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE METROS SESENTA DECIMETROS CUADRADOS. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

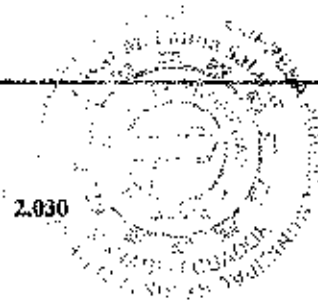
Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Hipotecas y Gravámenes	Hipoteca	442 12/12/1984	1.920
Compra Venta	Compraventa	1.411 12/12/1984	3.322
Hipotecas y Gravámenes	Cancelación de Hipoteca	1.526 04/12/2009	22.557
Extinción de Patrimonio	Extinción de Patrimonio Familiar	31 18/02/2010	352

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

1 / 2 **Hipoteca**

Inscrito el: *miércoles, 12 de diciembre de 1984*
 Tomo: 1 Folio Inicial: 1.920 - Folio Final: 1.924
 Número de Inscripción: 442 Número de Repertorio:
 Oficina donde se guarda el original: *Notaría Primera*
 Nombre del Cantón: *Montecristi*
 Fecha de Otorgamiento/Proviencia: *martes, 11 de diciembre de 1984*
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

Mutuo Hipotecario con Seguro de Desgravamen- Patrimonio Familiar.



b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreedor Hipotecario	80-000000000352	Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social		Manta
Deudor Hipotecario	80-0000000034146	Pinargote Baque Crescencia Irene	Casado	Manta
Deudor Hipotecario	80-0000000034147	Salazar Chaucay Holger Alfonso	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1411	12-dic-1984	3322	3323

2 / 1 Compra-venta

Inscrito el: miércoles, 12 de diciembre de 1984

Tomo: 1 Folio Inicial: 3.322 - Folio Final: 3.323
 Número de Inscripción: 1.411 Número de Repertorio: 2.029

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Montecristi

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 11 de diciembre de 1984

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El inmueble situado en la calle pública transversal calle pública, Barrio Eloy Alfaro, parroquia Terqui, cantón Manta,

p r o v i n c i a d e M a n a b i



b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000034146	Pinargote Baque Crescencia Irene	Casado	Manta
Comprador	80-0000000034147	Salazar Chaucay Holger Alfonso	Casado	Manta
Vendedor	13-00200548	Lopez Conforme Luis Emilio	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000034751	Salazar Fanny Noemi	Casado	Manta

3 / 2 Cancelación de Hipoteca

Inscrito el: viernes, 04 de diciembre de 2009

Tomo: 39 Folio Inicial: 22.557 - Folio Final: 22.561
 Número de Inscripción: 1.526 Número de Repertorio: 6.893

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Portoviejo

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 13 de noviembre de 2009

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

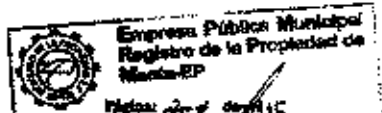
C a n c e l a c i o n d e H i p o t e c a .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreedor Hipotecario	80-000000000352	Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social		Manta
Deudor Hipotecario	80-0000000034146	Pinargote Baque Crescencia Irene	Casado	Manta
Deudor Hipotecario	80-0000000034147	Salazar Chaucay Holger Alfonso	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Hipotecas y Gravámenes	442	12-dic-1984	1920	1924





4 / Extinción de Patrimonio Familiar

Inscrito el: jueves, 18 de febrero de 2010

Tomo: 2 Folio Inicial: 352 - Folio Final: 362
Número de Inscripción: 31 Número de Repertorio: 910

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Portoviejo

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 11 de enero de 2010

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Extinción de Patrimonio Familiar

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000000034146	Pinargote Baque Cresencia Irene	Casado	Manta
Propietario	80-0000000034147	Salazar Chaney Holger Alfonso	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	1411	12-dic-1984	3322	3323

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Extinción de Patrimonio	1	Hipotecas y Gravámenes	2
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 14:30:36 del lunes, 21 de septiembre de 2015

A petición de: Sr. Helger Salazar

Elaborado por: Piguave Flores Janeth Magali
130873266-6



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diciera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Ab. César Manuel Palma Salazar (E)
Firma del Registrador

